



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n°10172-004

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 SEP 2019

VISTO que el 30 de abril de 2018 ha vencido la designación interina de la Señora Fátima Mariela LUNA, DNI.n° 26.012.273, dispuesta por Resolución n° 0837-0047 (prorrogada por Resoluciones n°s. 368-010 de fecha 08 de julio de 2010, 2868-012, 2169-015, 2388-016 y 924-018 de fecha 24 de mayo de 2018), en doce (12) Horas Cátedras Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Computación de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 29 de abril de 2019 que obra a fs.60, la Señora Directora de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señora Fátima Mariela LUNA;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.61);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs.63);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 65 y fs.67, respectivamente);

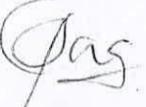
Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO1º.-Prorrogar la designación interina de la Señora Fátima Mariela LUNA, DNI.n° 26.012.273, en doce (12) Horas Cátedras Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Computación de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicación e Incompatibilidad vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

-Expte.n°10172-004
-2-

//////////

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por la Señora Fátima Mariela LUNA hasta el 31 de agosto de 2019, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1476

mj

los de los

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2019

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Federico Ríos Ponce

FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.